



DECRETO N° 700

LAJA, marzo 09 del 2011-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M , por el día 10 de marzo del 2011 en horario de 16:45 a 18:30 horas y por el día 17 de marzo del 2011 en horario de 17:45 a 18:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ABD/méa
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 524600 - Fax: 534233